



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE GESTIÓN 2014-2017

Segundo Semestre

Área de Seguimiento y Evaluación. Agencia Tributaria de Andalucía

2014



Contenido

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE GESTION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2014

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATEGICO “MAXIMIZAR LA RECAUDACIÓN”.....	5
4. INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATEGICO “AVANZAR EN LA CONSECUCCIÓN DE LA EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO.....	6
5. CONCLUSIÓN.....	6
ANEXO.....	7

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE GESTION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2014

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del contrato de gestión y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector al Área de Seguimiento y Evaluación, dependiente del Departamento de Organización y Gestión de Recursos, por Resolución de 22 de diciembre de 2009, por la que se atribuyen funciones a los órganos y unidades administrativas de la Agencia.

Por otra parte, el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero establece que corresponde a la Comisión de Control elaborar con la periodicidad que la misma decida, y al menos una vez al semestre, informes sobre el desarrollo y ejecución del contrato de gestión, que se remitirán al Consejo Rector y, por conducto de la persona titular de la Presidencia de este, a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda.

2. ALCANCE

El alcance del presente informe abarca el segundo semestre de 2014 acumulando los datos de ejecución y cumplimiento de objetivos del año.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales, la actuación de la Agencia se producirá con arreglo al contrato plurianual de gestión y al plan de acción anual.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2014, se aprobó el Contrato de Gestión de la Agencia para el periodo 2014-2017.

Conforme al apartado III del mismo, la Agencia señala para el periodo 2014-2017, dos objetivos estratégicos:

- A. Maximizar la recaudación.
- B. Avanzar en la consecución de la eficiencia en la aplicación de los recursos a su cargo.

Según el anexo del citado contrato de gestión, los indicadores para medir el grado de consecución de los objetivos estratégicos y su valor objetivo para 2014 son los siguientes:

Anexo		
Objetivos estratégicos	Indicadores de cumplimiento de objetivos estratégicos	
	2014	
Maximizar la recaudación	1.1. Recaudación neta del periodo (en %)	100%
	1.2. Ejecución del estado de ingresos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en %)	100%
	1.3. Porcentaje de ingresos sobre procedimiento control tributario (en %)	21,0%
	1.4. Recaudación facilitada a entes del Sector Público. Valores en millones de euros.	38
	1.5. Mantenimiento/ reducción del pendiente de cobro de los Capítulos I a III del Presupuesto de ingresos	Mantenimiento de pendiente en 2014
	1.6. Generalización de las invitaciones a la asistencia	30.000
Avanzar en la consecución de la eficiencia en la aplicación de los recursos a su cargo	2.1. Grado de satisfacción de los contribuyentes.	80,00%
	2.2. Reclamaciones Económico Administrativas que confirmen la actuación administrativa (en %)	0,50%
	2.3. Efectivos que han recibido formación sectorial para el ejercicio de funciones y competencias atribuidas a la ATRIAN (en %)	35,00%
	2.4. Mejora de la relación de costes estimados de la actividad de la ATRIAN – Recaudación neta del periodo.	5,00%

El valor alcanzado en cada uno de los indicadores de cumplimiento de los objetivos estratégicos a 31 de diciembre de 2014 se relacionan en el anexo al presente informe.

Teniendo en cuenta la medición resultante de cada uno de los indicadores de cumplimiento de los objetivos estratégicos (anexo), podemos distinguir entre:

- Indicadores cuyo grado de cumplimiento ha sido posible cuantificar.
- Indicadores en los que no se ha podido obtener la cuantificación del grado de cumplimiento.

En la evaluación anual 2014 y conforme a la ponderación de los indicadores establecida en el apartado 5.1. del plan de acción anual 2014, se han podido cuantificar todos los indicadores del contrato de gestión vigente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
Maximizar la recaudación	1.1.	100%	94,57%	94,57%	15,00%	14,19%
	1.2.	100%	107,07%	100,00%	15,00%	15,00%
	1.3.	21%	23,02%	100,00%	15,00%	15,00%
	1.4.	38 M €	62,26	100,00%	5,00%	5,00%
	1.5.	=	11,13%	0,00%	5,00%	0,00%
	1.6.	30.000	43.984	100,00%	10,00%	10,00%
Nivel máximo y alcanzado					65,00%	59,19%
Avanzar en la eficiencia	2.1.	80%	91,50%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.2.	0,50%	6,81%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.3.	35%	76,55%	100,00%	10,00%	10,00%
	2.4.	5%	3,28%	100,00%	15,00%	15,00%
Nivel máximo y alcanzado					35,00%	35,00%
Nivel Total						94,19%

Fuente: Elaboración propia ASE.

El promedio del grado de ejecución de los indicadores del contrato de gestión para el año 2014 es del 94,19 %.

3. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO “MAXIMIZAR LA RECAUDACIÓN”

El índice de cumplimiento del primer objetivo estratégico viene determinado por la ponderación aplicada al grado de ejecución conseguido.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
Maximizar la recaudación	1.1.	100%	94,57%	94,57%	15,00%	14,19%
	1.2.	100%	107,07%	100,00%	15,00%	15,00%
	1.3.	21%	23,02%	100,00%	15,00%	15,00%
	1.4.	38 M €	62,26	100,00%	5,00%	5,00%
	1.5.	=	11,13%	0,00%	5,00%	0,00%
	1.6.	30.000	43.984	100,00%	10,00%	10,00%
Nivel máximo y alcanzado					65,00%	59,19%

Fuente: Elaboración propia ASE.

En tal caso, el resultado para el objetivo sería del 59,19% sobre el 65% alcanzable.

4. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO “AVANZAR EN LA CONSECUCCIÓN DE LA EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO

El índice de cumplimiento del segundo objetivo estratégico viene determinado por la ponderación aplicada al grado de ejecución conseguido.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
Avanzar en la eficiencia	2.1.	80%	91,50%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.2.	0,50%	6,81%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.3.	35%	76,55%	100,00%	10,00%	10,00%
	2.4.	5%	3,28%	100,00%	15,00%	15,00%
Nivel máximo y alcanzado					35,00%	35,00%

Fuente: Elaboración propia ASE.

En tal caso, el resultado para el objetivo sería del 35% sobre el 35% alcanzable.

5. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados, con la ponderación de los indicadores establecida en el plan de acción anual 2014, se concluye que el nivel de ejecución del Contrato de Gestión para 2014 a fecha 31 diciembre de 2014 es del 94,19% sobre el 100% evaluable.

Sevilla, 11 de junio de 2015

Área de Seguimiento y Evaluación

Fdo: Pedro Caballero Ontiveros

ANEXO

Grado de ejecución de los indicadores de cumplimiento del Contrato de Gestión

1. Indicadores asociados al objetivo estratégico: Maximizar la recaudación

Indicador 1.1. Recaudación neta del periodo (corriente + residuos). Recaudación neta total en relación con la previsión inicial total.

El objetivo en 2014 es alcanzar el valor 100% en este indicador 1.1. Para la medición de este indicador, se tiene en cuenta la recaudación de ingresos de naturaleza tributaria cuya gestión, propia o delegada, corresponde a la Agencia.

Para dicho cálculo se han tenido en cuenta los ingresos tributarios producidos en el ejercicio (agrupación corriente), y aquellos que, pendientes de ingresar en ejercicios anteriores, son efectivamente ingresados en este ejercicio (agrupación residuos).

Además se incluyen en contraído neto y en recaudación neta total las compensaciones en el Impuesto sobre Depósitos Bancarios y en el Impuesto sobre Depósitos de Residuos Radiactivos, en virtud de los Acuerdos de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales de 23/12/13, por la que se estableció dicha compensación.

Los datos, a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación ejercicio corriente (3)	Recaudación residuos (4)	Recaudación neta total 5=(3+4)	%Rec. Neta total / Prev. Inicial (5/1)
I.Sucesiones y Donaciones	457.054	488.684	106,92%	332.316	32.970	365.286	79,92%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	99.043	90.128	91,00%	86.538	358	86.896	87,74%
Impuesto sobre Depósitos Bancarios (*)	162.649	238.406	146,58%	208.506	36.942	245.448	150,91%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.139.274	1.178.974	103,48%	1.060.938	50.883	1.111.821	97,59%
Tasa sobre el Juego	174.348	159.781	91,64%	124.325	33.140	157.465	90,32%
Impuestos Ecológicos (*)	14.299	15.285	106,90%	14.971	46	15.017	105,02%
I. Bolsas Plástico	446	388	87,00%	388	0	388	87,00%
Canon Mejora	63.911	92.620	144,92%	87.705	835	88.540	138,54%
Tasas Consejerías y Agencias	69.179	57.261	82,77%	51.793	12.138	63.931	92,41%
Recargos, sanciones e intereses de demora	116.117	137.130	118,10%	22.035	14.810	36.845	31,73%
Total	2.296.320	2.458.657	107,07%	1.989.515	182.122	2.171.637	94,57%

Fuente: Ejecución ingresos de la C.A. Andalucía. Sistema Júpiter. Miles €. (*) Estos datos incluyen la compensación estatal. Fecha de carga 21/01/2015

La relación entre recaudación neta y previsiones a 31 de diciembre es del 94,57%.

Grado de ejecución del indicador 1.1.: 94,57%.

Indicador 1.2. Ejecución del estado de ingresos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Derechos reconocidos netos en relación con la previsión inicial total.

El objetivo para 2014 se establece en que se reconocerán derechos equivalentes al 100% de la previsión inicial.

Se incluye en derechos reconocidos netos las compensaciones en el Impuesto sobre Depósitos Bancarios y en el Impuesto sobre Depósitos de Residuos Radiactivos, en virtud de los Acuerdos de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales de 23/12/13, por la que se estableció dicha compensación.

	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)
I.Sucesiones y Donaciones	457.054	488.684	106,92%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	99.043	90.128	91,00%
Impuesto sobre Depósitos Bancarios	162.649	238.406	146,58%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.139.274	1.178.974	103,48%
Tasa sobre el Juego	174.348	159.781	91,64%
Impuestos Ecológicos	14.299	15.285	106,90%
I. Bolsas Plástico	446	388	87,00%
Canon Mejora	63.911	92.620	144,92%
Tasas Consejerías y Agencias	69.179	57.261	82,77%
Recargos, sanciones e intereses demora	116.117	137.130	118,10%
Total	2.296.320	2.458.657	107,07%

Fuente: Ejecución ingresos de la C.A.Andalucía. Sistema Júpiter. Miles €.

La relación derechos reconocidos netos respecto a la previsión inicial, a 31 de diciembre es del 107,07%.

Grado de ejecución del indicador 1.2.: 100%.

Indicador 1.3. Porcentaje de ingresos sobre procedimientos de control tributario (en %).

El objetivo en 2014 es que la recaudación neta procedentes de procedimientos de control tributario alcance los 21 puntos porcentuales respecto a la recaudación neta total. Se incluyen los ingresos obtenidos como consecuencia de la tramitación de procedimientos de control de presentación de autoliquidaciones, verificación de datos, comprobación de valores, comprobación limitada e inspección.

	Autol. Controles de presentación	Liquidaciones y sanciones Gestión	Actas y sanciones Inspección	TOTAL RN Proc. CT (1)	RN TOTAL (2)	% (1/2) X 100
Recaudación Neta	4.763.061,13	468.031.321,00	27.027.803,00	499.822.185,13	2.171.637.012,65	23,02%

Fuente: Datamart y partes ejecución económica.

Grado de ejecución del indicador 1.3: 100%.

Indicador 1.4. Recaudación facilitada a entes del Sector Público.

Este indicador evalúa el importe de la recaudación que la ATRIAN facilita a la Administración Pública de la Junta de Andalucía, agencias administrativas, agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales y otros entes dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado se computan en el cálculo de este indicador las diligencias de colaboración con la AEAT realizadas por la ATRIAN.

Por último, se pretende evaluar la recaudación facilitada a Corporaciones Locales, instrumentalizada a través de convenio de colaboración.

El objetivo en 2014 es alcanzar una recaudación facilitada de 38 millones de euros, habiéndose alcanzado una cifra de 62,26 millones de euros.

	A JUNTA DE ANDALUCÍA (1)	DILIG. COLABORACIÓN AEAT (2)	A CCLL POR CONVENIO (3)	TOTAL (1+2+3)	OBJETIVO 2014	RESULTADO %
MILLONES €	34,07	28,19	0,00	62,26	38,00	163,84%

En millones de €

Fuente: Datamart SUR y SUR libros de Inspección

Grado de ejecución del indicador 1.4.: 100%.

Indicador 1.5. Mantenimiento/Reducción del pendiente de cobro de los capítulos I a III del Presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo en 2014 es el mantenimiento del pendiente de cobro existente a 31 de diciembre de 2013.

Este indicador se define como una tasa de variación del año n, respecto al año n-1. Teniendo en cuenta que el pendiente de cobro se ha visto incrementado en un 11,13%, y que el pendiente de cobro del año base es el de 31 de diciembre de 2013, se ha producido un incremento del pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 del 11,13%.

	Pendiente 2013	Pendiente 2014	Diferencia	%
ALMERIA	170.033.062,38	189.919.515,33	19.886.452,95	11,70%
CADIZ	255.669.090,97	289.009.480,52	33.340.389,55	13,04%
CORDOBA	115.015.884,25	123.631.794,37	8.615.910,12	7,49%
GRANADA	171.823.953,38	183.631.410,62	11.807.457,24	6,87%
HUELVA	103.003.349,55	103.219.031,59	215.682,04	0,21%
JAEN	87.824.200,93	95.648.895,40	7.824.694,47	8,91%
MALAGA	376.144.740,95	379.788.866,48	3.644.125,53	0,97%
SEVILLA	357.872.398,54	529.400.876,36	171.528.477,82	47,93%
S.CENTRALES	387.816.032,65	356.320.826,83	-31.495.205,82	-8,12%
TOTAL	2.025.202.713,60	2.250.570.697,50	225.367.983,90	11,13%

Fuente: Informes mensuales de recaudación ejecutiva Datamart SUR

Grado de ejecución del indicador 1.5.: 0%.

Indicador 1.6. Generalización de las invitaciones a la asistencia.

El indicador mide el envío de cartas de invitación dirigidas a los contribuyentes para la asistencia en la confección y presentación de autoliquidaciones en el ISD.

Los datos facilitados por las Gerencias Provinciales son los siguientes:

PROVINCIA	CARTAS ENVIADAS	OBJETIVO ANUAL	RESULTADO
ALMERIA	2.763		
CADIZ	4.717		
CORDOBA	3.980		
GRANADA	3.696		
HUELVA	4.826		
JAEN	4.869		
MALAGA	9.279		
SEVILLA	9.854		
TOTAL	43.984	30.000	146,61%

Fuente: Información facilitada por las Gerencias Provinciales.

El nivel de cumplimiento del indicador en 2014 respecto al objetivo anual es del 146,61 %, lo cual indica que se ha cumplido el 100% del objetivo.

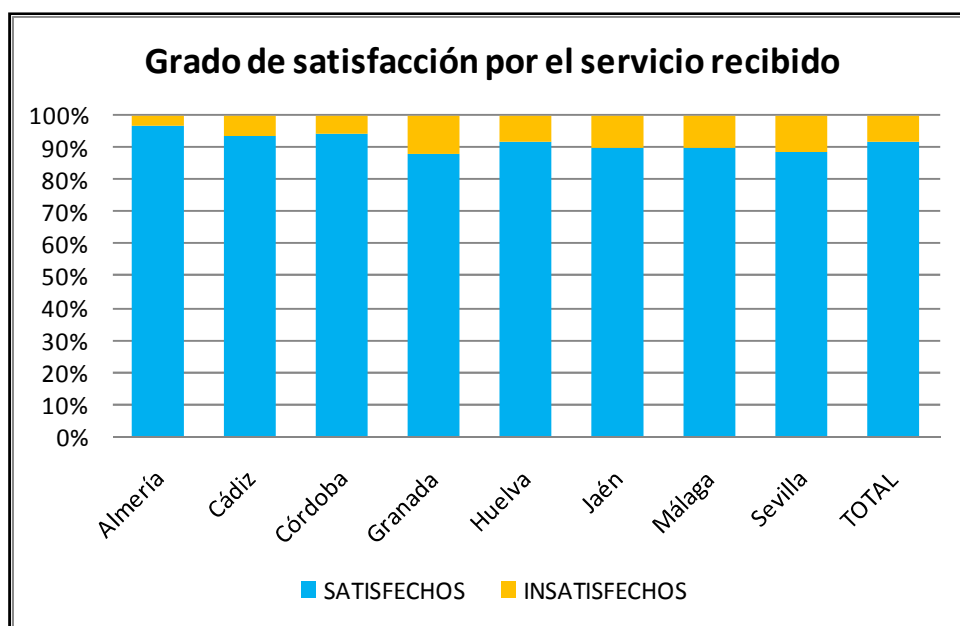
Grado de ejecución del indicador 1.6.: 100%

Indicador 2.1. Grado de satisfacción de los contribuyentes.

Este indicador mide el grado de satisfacción de los contribuyentes por los servicios prestados, según los datos de la encuesta anual de satisfacción de usuarios, que se realiza a final de cada ejercicio.

Para el ejercicio 2014 el objetivo a alcanzar es del 80% de usuarios satisfechos o muy satisfechos.

El promedio de todas las encuestas realizadas en Andalucía de usuarios satisfechos o muy satisfechos es del 91,50%.



PROVINCIA	SATISFECHOS	INSATISFECHOS
Almería	96,80%	3,20%
Cádiz	93,80%	6,20%
Córdoba	94,40%	5,60%
Granada	88,20%	11,80%
Huelva	92,10%	7,90%
Jaén	90,20%	9,80%
Málaga	90,10%	9,90%
Sevilla	88,60%	11,40%
TOTAL	91,50%	8,50%

Grado de ejecución del indicador 2.1.: 100 %.

Indicador 2.2. Reclamaciones económico-administrativas que confirmen la actuación administrativa.

Este indicador se configura como una tasa de variación respecto al ejercicio anterior, fijándose un objetivo para 2014 de un incremento de las resoluciones favorables para la Administración de 0,50% respecto a 2013.

Se calcula de la siguiente forma: número de reclamaciones económico-administrativas desestimadas (favorables para la Administración), respecto al total presentadas, conformado por las desestimadas, estimadas totalmente y estimadas parcialmente por los tribunales económico-administrativos. No computan las reclamaciones económico-administrativas inadmitidas.

TIPO FALLO	2013	2014	RESULTADO
ESTIMADAS TOTALMENTE (2)	5.396	4.443	
ESTIMADAS PARCIALMENTE (3)	467	428	
DESESTIMADAS (1)	2.531	2.856	
TOTAL	8.394	7.727	
$1/(1+2+3) \times 100\%$	30,15%	36,96%	6,81%

*Fuente: Datos suministrados por el Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa.
Departamento de Organización y Gestión de Recursos*

Las reclamaciones económico-administrativas favorables para la Administración (desestimadas para los interesados) se han incrementado en un 6,81 %.

Grado de ejecución del indicador 2.2.: 100%.

Indicador 2.3. Efectivos que han recibido formación sectorial para el ejercicio de funciones y competencias atribuidas a la ATRIAN (%).

Este indicador mide el porcentaje de empleados públicos de la Agencia que han recibido formación específica, respecto del total empleados públicos de la Organización.

El objetivo en 2014 es alcanzar el 35% en este indicador.

Como se puede observar, gracias a la implantación de la teleformación se ha superado ampliamente el objetivo fijado habiéndose impartido actividades formativas para el 76,43% del personal de la Agencia.

FORMACION 2014

GERENCIA	PRESENCIAL	ON-LINE	TOTAL RECIBEN FORMACIÓN	TOTAL EEPP ATRIAN	%
ALMERIA	25	24	49	72	68,06%
CADIZ	32	25	57	70	81,43%
CORDOBA	42	24	66	71	92,96%
GRANADA	38	24	62	95	65,26%
HUELVA	29	26	55	53	103,77%
JAEN	32	16	48	54	88,89%
MALAGA	40	21	61	112	54,46%
SEVILLA	61	34	95	117	81,20%
TOTAL	299	194	493	644	76,55%

Fuente: Datos suministrados por el Área de RRHH. Indicador a nivel provincial. Número total de efectivos ATRIAN 693

Grado de ejecución del indicador 2.3.: 100,00 %.

Indicador 2.4. Mejora de la relación costes estimados de la actividad de la ATRIAN en relación con la recaudación del periodo.

Este indicador mide la relación existente entre costes presupuestarios ATRIAN, incluyendo personal con dependencia orgánica y funcional, funcionamiento de los servicios provinciales y coste del acuerdo de nivel de servicios.

El objetivo en 2014 es que la ratio existente entre coste y recaudación neta (incluyendo compensaciones IDECA e IDRR) sea del 5%. La relación existente entre coste y recaudación es del 3,28%.

CONCEPTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	RECAUDACIÓN NETA ATRIAN	RATIO COSTE RECAUDACIÓN
I.- Gastos de Personal	25.647.044,37		
Dirección y Personal ATRIAN	843.730,96		
Personal funciones ATRIAN (*)	24.803.313,41		
II.- Gastos corrientes	41.266.803,00		
Gasto ordinario no inventariable	4.762,21		
Comunicaciones postales	633.311,78		
Jurídicos y contenciosos	583.021,81		
Remuneración OOLL	22.074.277,45		
Remuneración Dip. - AEAT	12.756.082,45		
Reuniones y conferencias	281,80		
Valoración y Peritaje	1.661,90		
Estudios y Trabajos técnicos	11.797,50		
Dietas	7.199,70		
Locomoción	16.033,34		
Acuerdo de Nivel de Servicios (ANS)(**)	5.178.373,06		
III.-Gastos financieros	4.217.859,36		
TOTAL	71.131.706,73	2.171.637.000,01	3,28%

Fuente: Informes Júpiter Área Económico Financiera.

(*) Datos estimados de ejecución suministrados por la SGT CHAP.

(**) Datos estimados de ejecución suministrados por la DG. Política Digital CHAP.

Grado de ejecución del indicador 2.4.: 100 %.